



Universidad Nacional de Salta

SALTA 02 MAY 2016

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0482 / 16

EXPTE. N° 4531/14.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, para la asignatura **Sociología** con extensión a **Métodos y Técnicas de la Investigación I**, de la carrera de Antropología (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Ángela Aguilar y el Lic. José M. Naharro, miembro del Jurado, elevan formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 039/16, aconseja aceptar la excusación presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 19 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por la Lic. María Ángela Aguilar y el Lic. José M. Naharro como miembro del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, para la asignatura **Sociología** con extensión a **Métodos y Técnicas de la Investigación I**, de la carrera de Antropología, (Plan 2000).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Lic. **Diego Martín Raus** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Res. N° 350/87 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0482/16

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

LUCAS RUBINICH
ALEJANDRA GARCIA VARGAS
DIEGO MARTÍN RAUS

SUPLENTES

HECTOR RODRIGUEZ

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Educación, carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/16

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORZUTTI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

